



LICEO
CARDENAL
RAÚL SILVA
HENRIQUEZ

2025

TELÉFONO:
9 48847384

SITIO WEB:
WWW.LICEOCARDENALRAULSILVAHENRIQUEZ.CL

CORREO ELECTRÓNICO:
LICEO.CRSH@GMAIL.COM

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



Cuadro de emisión del documento			
Descripción	Nombre	Cargo	Firma
Revisores	Catherine Alliende Opazo Paul Mix Gallegos	Control de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente Prevencionista de Riesgos	
Aprobación	María Eugenia Díaz Palma	Directora Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez	

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
Objetivo General.....	2
Objetivos Específicos	2
ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	3
Antecedentes Generales.....	3
Dotación	3
ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA	3
Comité de Seguridad Escolar	3
Integrantes del Comité de Seguridad Escolar	4
METODOLOGÍAS	4
Análisis Histórico.....	5
Investigación en terreno	5
Discusión y análisis de los riesgos y recursos	6
Elaboración del Mapa de Riesgos	7
Planificación.....	8
PLANES DE RESPUESTAS ESPECÍFICOS	8
Del Procedimiento de Evacuación.....	12
Sismo o Terremoto	16
Incendio.....	18
Fuga de Gas	20
Inundación	21
Llamado Amenazante o Artefacto Explosivo.....	22
Delitos Mayor Connotación Social (Atentado, Intrusión, Robo, Hurto, Asalto, Disturbio o Vandalismo)	23
Corte de suministros básicos	25
Teléfonos de Emergencia.....	26
GLOSARIO.....	27
ANEXOS.....	29

INTRODUCCIÓN

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas y, considerando que el establecimiento educacional es un espacio donde los estudiantes, profesores y asistentes de la educación pasan gran parte de su día, se hace prioritario fomentar una cultura de prevención y autocuidado en la comunidad educativa a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que estamos expuestos, reforzando las capacidades de la comunidad para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

Es por esto que, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez, contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

En este documento, se presenta el plan de emergencia y evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones del liceo y su entorno inmediato.

Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, el que recibe apoyo de las entidades externas competentes.

OBJETIVO GENERAL

El Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo principal:

Proteger a toda la comunidad escolar y al inmueble por los daños materiales que se pueden generar ante cualquier condición de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del liceo.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los ocupantes del establecimiento, durante la realización de esta.
- Dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con esta materia y la política de seguridad escolar.
- Recuperar la capacidad operativa del Liceo una vez controlada la emergencia.

I. ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO

1) Antecedentes generales

Región	Provincia	Comuna
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Colchagua	Nancagua

Nombre del establecimiento	Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez, Nancagua
Modalidad	Diurno
Niveles	Enseñanza Media
Dirección	José Domingo Jaramillo N° 034, Nancagua
Sostenedor	Sr. Gonzalo Silva Santibáñez
Director (a)	Sra. María Eugenia Díaz Palma
RBD	15722-8
Año inicio funcionamiento	2003
Ubicación geográfica	-34.65340 / -71.20375
Superficie	1.654 m2

2) Dotación

a. Alumnos

Niveles de enseñanza	Cursos	Matricula			Jornada Escolar		
		F	M	Total	Mañana	Tarde	Completa
Educación Media	1ro	22	23	45			X
	2do	32	13	45			X
	3ro	30	15	45			X
	4to	26	20	46			X

b. Funcionarios

Funcionarios	Cantidad		
	F	M	Total
Docentes	6	7	13
Asistentes de la Educación	3	4	7

II. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA

1) Comité de Seguridad Escolar

El Comité de Seguridad Escolar tiene la misión de coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación de todos los actores, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Para desarrollar esta misión sigue tres líneas de acción:

- a. Recaba información detallada (riesgos y recursos) y la actualiza permanentemente, de manera de analizarla para generar acciones preventivas.
- b. Diseña y actualiza continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y, programa ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas Específicos frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- c. Diseña y ejecuta programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

2) Integrantes del Comité de Seguridad Escolar

Cargo Comité de Seguridad	Nombre	Cargo	Contacto
Responsable del Comité	María Eugenia Díaz Palma	Dirección	+56985128636
Coordinador de seguridad	Víctor Romero Gálvez	Docente	+56963207453
Representante de Profesores	Pablo Valenzuela Ruz	Docente	+56988801126
Representante de Auxiliares	Sergio Garay Vergara	Auxiliar de Servicios Menores	+56957606769
Representante de Asistentes de la Educación	Mariana Soto Cepeda	Secretaria	+56988751629
Representante del Centro General de Padres	Viviana Escanilla Gaete	Presidenta CGP	+56993055640
Representante del Centro de Alumnos	Constanza Salinas Lucero	Presidenta CC.AA	+56977512629
Asesor en Prevención de Riesgos	Paul Mix Gallegos	Ing. Prevención de Riesgos	+56959732844
Control de Calidad Seguridad y Medio Ambiente	Catherine Alliende Opazo	Control de Calidad Seguridad y Medio Ambiente	+56992759546

III. METODOLOGÍAS

Para el desarrollo de este documento, el Comité de Seguridad Escolar utiliza las Metodologías AIDEP y ACCEDER; métodos propuestos por el “Manual, Plan Integral de Seguridad Escolar”, elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y, actualizado en conjunto con el Ministerio de Educación en el año 2017, el que puede ser descargado desde la página web de este ministerio en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/11/Plan-Integral-de-Seguridad-Escolar.pdf>

En la elaboración de los planes específicos de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

ACCEDER es un acróstico que significa

- A Alerta y Alarma
- C Comunicación y captura de información
- C Coordinación – roles
- E Evaluación preliminar

- D Decisiones
- E Evaluación secundaria
- R Readecuación del Plan de emergencia

Previo a usar esta metodología, es necesario aplicar el método AIDEP, pues es una forma de recopilar información, la que queda representada en un mapa o plano de emergencia, además de, corresponder a la última etapa del procedimiento AIDEP, siendo parte de la “Planificación”.

AIDEP es un acróstico que significa:

- A Análisis histórico
- I Investigación en terreno
- D Discusión y análisis de los riesgos y recursos
- E Elaboración del mapa de riesgos
- P Planificación

1) Análisis Histórico

La historia local es una herramienta muy útil, ya que indica cómo se ha desarrollado el centro educativo y cuáles son los eventos, accidentes o emergencias que lo han afectado.

¿Qué ha pasado?					
Fecha del evento	¿Qué nos sucedió?	¿Hubo daños a personas?	¿Cómo se actuó?	¿Hubo daño a la infraestructura?	Seguimiento
27/02/2010	Terremoto	No	El evento ocurre en la madrugada en vacaciones de verano, por lo que no se activan protocolos de seguridad.	Daños menores	Reparación de daños.
Marzo 2010	Replicas	No	Se procedió a evacuar a zonas de seguridad	No	Reforzar protocolo de evacuación

2) Investigación en terreno

Se recorre el establecimiento educacional recopilando antecedentes de condiciones de riesgos observadas en el trayecto, se detectan amenazas, vulnerabilidad y capacidades.

a. Condiciones de riesgos (amenazas y vulnerabilidad)

Condiciones de Riesgos (amenazas,vulnerabilidad)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado de gestionar, según indique el comité
Funcionarios nuevos no se encuentran capacitados en manejo y uso de extintores	Interior establecimiento	Frente a una emergencia o accidente no habrá respuesta inmediata	Depto. Calidad Seguridad y Medio Ambiente (CSyMA)
Salas de clases e ingreso del establecimiento no cuentan con plano de las vías de evacuación	Interior establecimiento	Frente a una emergencia no sabrán por donde evacuar	Dirección

y extintores			
Cocina de estudiantes no cuenta con extintor específico para el tipo de riesgo	Cocina de alumnos	Emergencia por incendio	Dirección
Algunos trabajadores no se encuentran capacitados en primeros auxilios	Interior establecimiento	Frente a una emergencia o accidente no habrá respuesta inmediata	Depto. Calidad Seguridad y Medio Ambiente (CSyMA)
Falta señalética de seguridad en patio	Interior establecimiento	Frente a una emergencia o accidente no habrá respuesta inmediata	Dirección y Depto. Calidad Seguridad y Medio Ambiente

b. Capacidades

Recursos Disponibles

- Personal del liceo se encuentra preparado y coordinado para cada actividad de emergencia.
- Establecimiento educacional cuenta con batería de extintores contra incendios.
- Gran parte del personal del establecimiento se encuentra capacitado para uso de equipos de extinción de incendio.
- El establecimiento cuenta con campana como alarma en caso de emergencia y megáfonos.
- Cuenta con botiquín, camilla y bolso de trauma para ser movilizado a distintos puntos del establecimiento.
- La unidad educativa cuenta con la colaboración de organismos externos: Carabineros de Chile, Bomberos, Mutual CChC, Hospital de Nancagua y Seguridad Ciudadana.

3) Discusión y análisis de los riesgos y recursos

En esta etapa se establecen las prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenó de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se realizó en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar).

Priorización de Riesgos y Recursos

Punto de criticidad	Ubicación exacta	Riesgo Alto, Medio o Bajo	Requiere recursos Humanos, financieros, Apoyo técnico u otros (capacidades)
Funcionarios nuevos no se encuentran capacitados en manejo y uso de extintores	Interior establecimiento	Bajo	Gestión Dirección- Depto. CSyMA y Mutual
Salas de clases y en ingresos del establecimiento no cuentan con plano de vías de evacuación extintores	Interior establecimiento	Bajo	Gestión Directiva
Cocina de estudiantes no cuenta con extintor específico para el tipo de riesgo	Cocina de alumnos	Medio	Gestión Directiva hacia concesionario SOSER
Algunos trabajadores no se encuentran capacitados en primeros auxilios	Interior establecimiento	Alto	Dirección y Depto. Calidad Seguridad y Medio Ambiente
Falta señalética de seguridad en patio	Interior establecimiento	Bajo	Dirección y Depto. Calidad Seguridad y Medio Ambiente

4) Elaboración del Mapa de Riesgos

Este mapa nos ayudará a la visualización de los riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores.



5) Planificación

- Plan de acción y programa de prevención de riesgos

Acción	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad
Capacitar en uso y manejo de extintores	Identificación funcionarios Capacitar	Mayo	Dirección y Depto. CSyMA	Coordinación con Mutual CChC-Dirección	Comité de seguridad escolar
Incorporar en salas de clases e ingreso del establecimiento plano de las vías de evacuación y extintores	Incorporar planos en lugares establecidos	Junio	Dirección	Revisión de planos e impresión	Comité de Seguridad Escolar
Exigir en cocina de estudiantes extintor tipo K y, que personal sea capacitado en su uso	Solicitar a SOSER incorporar extintor y capacitar	Abril	Dirección y Depto. CSyMA	Elevar solicitud	Dirección
Capacitar en primeros auxilios	Identificación funcionarios Capacitar	Segundo semestre	Dirección y Depto. CSyMA	Coordinación con Mutual CChC-Dirección	Comité de seguridad escolar
Señalizar patio con señales de seguridad	Identificar señales, adquirirlas e incorporarlas	Mayo	Dirección y Depto. CSyMA	Recursos SEP	Comité de seguridad escolar
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, etc.	Ejercicios de simulacro	Primer y segundo semestre	Dirección y Depto. CSyMA-Comité de Seguridad	Coordinación comunidad educativa	Comité de Seguridad Escolar
Socialización con padres, madres y apoderados de los protocolos de actuación de en caso de sismo y/o cualquier otra amenaza	Reunión con CEPAS (Centro de Padres, Madres y Apoderados)	Marzo-Agosto	Dirección	Coordinación y socialización de la actividad con profesores/as jefes/as	Comité de Seguridad Escolar

IV. PLANES DE RESPUESTAS ESPECÍFICOS

Como se indicó anteriormente, para la elaboración de estos planes se utiliza el método ACCEDER.

a) Alerta y Alarma

Alerta y Alarma son instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula, mientras que la Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo.

Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar instruirá hacer sonar la alarma, la que, para el Liceo, corresponde al sonido de la Campana.

b) Comunicación e información

Se definen dos puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del plan de respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

- Cadena de información

Una vez suena la Alarma a través de la Campana, el que estará a cargo es el Encargado General de Emergencia, quien liderará el equipo de emergencias. A su vez, estará en contacto con Sostenedor y el Comité de Seguridad Escolar.

En caso de requerirse, el encargado también delegará realizar coordinaciones con servicios de emergencia tales como Ambulancia, Bomberos o Carabineros.

- Manejo de la información interna y externa

El manejo de toda información será responsabilidad de Dirección.

El Encargado General de Emergencia, que para estos efectos es la Directora, reportará de la emergencia, acciones ejecutadas y decisiones adoptadas al sostenedor. Además, instruirá, una vez finalizada la emergencia, informar a los padres y apoderados vía redes sociales oficiales del establecimiento.

c) Coordinación

➤ Organización en la emergencia

Frente a una emergencia es necesario tener respuestas inmediatas, la base entonces está en la Organización que se haya adoptado para este fin; de ahí que la acción involucre grupos instruidos y formados en el evento en particular y los responsables deben tener el máximo grado de autonomía, pues deben tomar decisiones rápidas sin trámites burocráticos.

El Comité de Seguridad Escolar ha organizado en el Liceo un equipo de personas que actuará exclusivamente en casos de emergencia reales, o simulacros PISE.

Esta organización está presidida por la Dirección, quien delega la autoridad operativa en el Encargado Gral. de Emergencia, que para estos efectos será la misma Directora, quien tomará las decisiones ejecutoras en estos casos, lo secundarán los diferentes encargados de emergencia de sectores, quienes tendrán un sector de responsabilidad. Cada uno de ellos tendrá un suplente.

➤ Cargos y funciones del equipo de emergencia

A continuación, se definen las funciones que cada integrante del equipo debe ejercer, la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

Todos los responsables deben tener uno o más reemplazantes, de manera que estén disponibles durante toda la jornada académica.

Encargado General de Emergencia

- Coordina y toma decisiones en caso de emergencia real o simulada.
- En coordinación con la dirección y profesorado define fecha y hora de simulacros.

- Lidera a todos los encargados de sectores, y a todos en general.
- Solicita se adquieran o instalen, elementos o accesorios que crea conveniente para mejorar la evacuación, las vías, las señales, los carteles, las alarmas o campana, la comunicación altavoz portátil, radio transmisora, etc.
- Reporta a Sostenedor todo lo relacionado con Emergencias.
- En caso de sismo escucha o ve las noticias que seguramente se estén impartiendo por los medios de comunicación y si la situación lo amerita se apresta a iniciar el Procedimiento de Evacuación.
- Debe nominar a un responsable de establecer comunicación con personal de apoyo externo como Ambulancia, Bomberos o Carabineros.

Encargado General de Emergencia	Suplente
María Eugenia Díaz Palma	Víctor Romero Galvez

Encargados de Sectores

- Verifican que los profesores, alumnos y personal en general salgan de sus salas ordenadamente y evacuen por las vías de evacuación establecidas.
- Si alguna de las vías está obstruida, derrumbada, inundada, incendiada, etc. deben decidir la mejor opción en el momento y comunicarlo a las personas del piso.
- Si un profesor reporta algún alumno en el baño, en otro piso o perdido debe organizar la búsqueda asignando tareas a profesores o funcionarios que se encuentran sin alumnos o desocupados.
- Si algún alumno o funcionario entra en pánico, debe nombrar a un funcionario tranquilo para que se haga cargo de él y lo tranquilice.
- Revisa todas las dependencias incluyendo baños y cuando se cerciora de que su área quedó totalmente desocupada se va a la Zona de Seguridad.
- Se reporta al Encargado General de Emergencia.

Sector	Titular	Suplente
Zona de aula y SSHH alumnos	Víctor Romero Gálvez	Danila Lucero Poblete
Zona Patio Techado	Karina Donoso Cornejo	Mariana Soto Cepeda

Equipo de Mantenimiento

El trabajo permanente de este equipo es mantener todos los sistemas en perfecto estado:

- Sistemas de extinción de incendio; extintores.
- Sistemas de comunicación, megáfono y campana (alarma).
- Revisarán las instalaciones, talleres, bodegas, cerciorándose del estado en que se encuentran, y se asegurarán que realizar actividades normales no representa ningún peligro para nadie de la comunidad escolar.
- Limpiarán derrames, recogerán objetos caídos, etc.

- Reportarán anomalías al Encargado Gral. de Emergencia.
- También mantendrán elementos auxiliares para la Emergencia, como son: chalecos reflectantes, cinta de demarcación de áreas de peligro, conos de tránsito, etc.
- Revisarán que se mantengan siempre señalizadas y libres de obstáculos las zonas de seguridad y vías de evacuación.
- Supervisarán que todas las condiciones que pueden generar accidentes durante la emergencia, estén suprimidas, como, por ejemplo, estanterías en salas de clases y oficinas ancladas.

Titular	Suplente
Sergio Garay	Karen Machuca

Equipo corte de suministros

Se mantendrá un integrante con función definida en la emergencia de cortar llave general de gas, electricidad y agua si corresponde.

Servicio a cortar	Titular	Suplente
Gas	Manipuladora de Alimentos 1	Manipuladora de Alimentos 2
Electricidad	Mariana Soto	Karina Donoso
Agua	Mariana Soto	Karina Donoso

Profesores en general

- Lideran al grupo curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases como cuando cumple turno en otras dependencias.
- Abre de inmediato las puertas al escuchar la campana de Alarma.
- Guiará a los alumnos ordenadamente hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación establecida, si se encuentra obstruida, se va por la alternativa que decida el Encargado de Sector correspondiente.
- Se cerciorará que todos sus alumnos se encuentren en óptimas condiciones, de no ser así solicitará ayuda al encargado de sector.
- Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, pasando lista de asistencia, de no ser así informa al Encargado de Sector.
- Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado (a), lo (a) tranquiliza y se hace cargo de él o ella, guiándolo (a) a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del Encargado de Sector para colaborar y evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- No perderá nunca la calma, debe dar seguridad a sus alumnos, si no es capaz de hacerlo, avise para que se tomen las medidas de reemplazo.

- Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.
- Se reportan al Encargado del Sector.

Alumnos

- Deben obedecer todas las indicaciones que le imparte el Profesor o el personal a cargo de la emergencia.
- No realizar actos temerarios que comprometan la vida propia y la de los demás.
- Si están sin su Profesor a cargo debe actuar responsablemente.
- Colaborar con el Profesor en el mantenimiento del orden.
- Dar a conocer a su familia de las medidas básicas que el Liceo está implementando en caso de Emergencia.

d) Evaluación preliminar

Fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

e) Decisiones

De acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

f) Evaluación secundaria

En esta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

g) Readecuación del Plan de emergencia

Fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados, readecuando el Plan.

➤ **DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN**

Al interior del establecimiento educacional, existe diversa señalética que indica cuales son las vías de evacuación, las que destinan a la zona de seguridad que se han establecido, donde se deberá mantener la comunidad escolar en caso de emergencias.

Dependiendo de la emergencia se establecen las siguientes zonas de seguridad. Será el encargado general de emergencia el responsable de realizar las indicaciones pertinentes.

1. Zona Cancha Techada



La disposición de los cursos dentro de la zona de seguridad, se realizará conforme al orden en que vayan evacuando.

2. Zona de seguridad externa

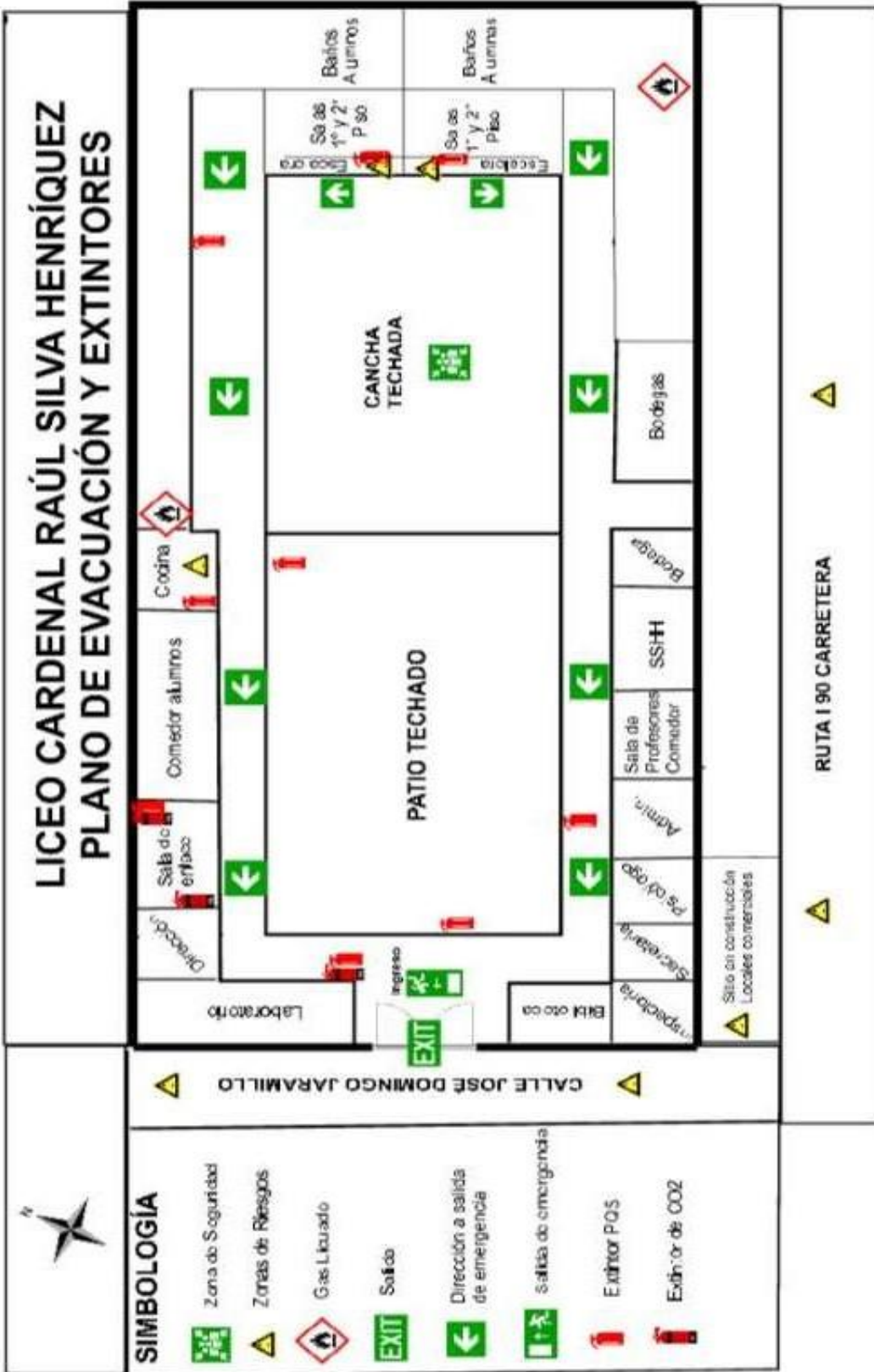
Se ha establecido una zona de seguridad externa, en caso específico de una emergencia donde no sea factible acudir a la zona señalada precedentemente o que se requiera una posterior evacuación del establecimiento, la que corresponde al Parque Municipal, el que se encuentra a 150 metros del Liceo, al costado de la Municipalidad.



Si se presenta esta condición, dos personas cortarán el tránsito (una en cada sentido), utilizando chaleco reflectante y conos, velando por que los alumnos y trabajadores del colegio crucen la calle sin inconvenientes.

Titulares	Suplentes
Sergio Garay – Karen Machuca	Karina Donoso

- **Plano de evacuación:**



- **De los insumos esenciales**

Se han listado los objetos esenciales, los que frente a cualquier emergencia se debe intentar salvaguardar.

- Insumos de enfermería

Se deberá resguardar los insumos de enfermería.

Titular	Suplente
Mariana Soto	Karina Donoso

➤ **SISMO O TERREMOTO**

Se detienen las actividades inmediatamente, no se sabe el tiempo de duración, la magnitud, ni la cantidad de réplicas que pudieran presentarse.

El profesor abre y mantiene abiertas las puertas todo el tiempo que dure el sismo. Instruye que se alejen de ventanales, muebles, cosas que puedan caer sobre la cabeza y que se protejan debajo de los escritorios. A su vez exige calma, orden y silencio, no permite la salida de personas corriendo.

Si alguien se encuentra en estado de pánico, prestará mayor atención y solicitará que alguien tranquilo le acompañe y contenga, hasta que se calme o pueda atenderlo un funcionario de Convivencia Escolar.

Si el sismo ha sido suave, se tranquiliza a alumnos o personas a cargo y, continúa con las actividades.

La Dirección y el Encargado General de Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico, dependiendo de ello, se reanudarán las actividades, o se hará sonar la alarma.

Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar, ordenando a los alumnos y trabajadores para que inicien el proceso de evacuación, dirigiéndolos a la Zona de Seguridad que les corresponde.

- Sismo en el segundo piso

Si suena la alarma y se decide evacuar, los docentes deberán esperar que el encargado de sector verifique el estado de la escalera y les instruya la evacuación.

Tanto el encargado de sector como los docentes, deberán monitorear que la evacuación sea en forma ordenada y segura.

- Sismo estando los alumnos en recreo, cancha, lugares abiertos

Los encargados del megáfono instruirán alejarse de los árboles, cables eléctricos, objetos que están en altura, etc.

Mientras dura el sismo todos los alumnos y funcionarios se deben DETENER en el lugar donde se encuentran hasta que termine el sismo, deben prestar atención, dejar de hablar, gritar e, intentar calmar a otros.

La Dirección y el Encargado General de Emergencia, evaluarán la intensidad del movimiento telúrico, dependiendo de ello, se continuará con el recreo, se reanudarán las actividades, o se hará sonar la alarma.

Si se decide hacer sonar la alarma, el Equipo de Emergencia toma su lugar, ordenando a los alumnos que se encuentran en los patios, para que se dirijan a la Zona de Seguridad que les corresponde.

Pasado el sismo, el Encargado General de Emergencia en conjunto con Dirección, determinará si es necesario abandonar la instalación hacia zonas de seguridad externa, previa inspección a las instalaciones para detectar las condiciones de seguridad. Revisará las dependencias y, se cerciorará de que no haya incendios, escapes de agua, de gas, deterioro de conductores eléctricos, murallas,

pisos, escaleras, etc. Debe clasificar el grado y riesgo de los diferentes lugares para determinar si las actividades se suspenden o reinician parcialmente.

Si existen lesionados llamar al Hospital de Nancagua. Se activará protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.

Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua o gas, se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y/o accidentes.

En relación con daños de mayor magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente en la materia.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ INCENDIO

Todo funcionario debe recorrer el colegio y saber dónde se encuentran ubicados los extintores de incendio.

La persona que detecte el fuego, si lo detecta en sus inicios y es posible controlarlo deberá rápidamente hacer uso del extintor, amagando el incendio. En caso que el incendio no pueda ser controlado llamará a Bomberos indicando la dirección del establecimiento y cualquier información que soliciten. Dará aviso al Encargado General de Emergencias.

Si perjuicio de lo señalado en antecedente, la Secretaría del Liceo, realizará la llamada telefónica a Bomberos siempre, para asegurarse que este procedimiento fue efectuado.

Aun cuando el fuego sea incipiente, se debe evacuar de inmediato, por lo que, el Encargado General de Emergencia activará la Alarma, iniciando el procedimiento de evacuación y se asegurará que se dio aviso inmediatamente a bomberos.

Los encargados designados cortarán el suministro de gas y electricidad del establecimiento rápidamente.

Se debe mantener la calma y el orden individual y del grupo a evacuar, superar el miedo, pensar y actuar en forma rápida, evitando el pánico y huidas despavoridas.

Durante el procedimiento de evacuación no se debe permitir que se devuelvan a salas u oficinas a buscar algo.

Al evacuar los recintos se debe guiar a los alumnos especialmente si están a su cargo. Si se encuentra atendiendo a una persona externa al colegio no la debe abandonar, debe evacuar con ella hasta la zona de seguridad.

- Si su dependencia se está incendiando

CIERRE TODAS LAS PUERTAS Y VENTANAS tras suyo de modo de aislar el fuego a la menor área posible, así reducirá la cantidad de aire sofocándolo.

Al evacuar, antes de abrir una puerta debe TOCARLA, si está caliente NO LA ABRA, el incendio puede estar al otro lado, si está fría ábrala cuidadosamente.

- Si el sector por el cual se está evacuando es invadido por el humo

ARRÁSTRESE tan cerca del suelo como le sea posible, el humo siempre tiende a subir. Si tiene un pañuelo, toalla o cualquier género que pueda mojar, utilícelo tapándose las vías aéreas, nariz y boca.

Al llegar a la zona de seguridad busque a sus alumnos o compañeros de trabajo e informe rápidamente si no los divisa. Permanezca en la zona de seguridad y espere instrucciones.

El Encargado General de Emergencia y los Encargados de Sectores, en conjunto con los profesores, deberán asegurarse de que se encuentren todos los funcionarios y estudiantes en las zonas de seguridad establecida.

Tenga presente que solo podrá volver al interior del edificio si las condiciones lo permiten y si los organismos a cargo de la emergencia dan la autorización.

Si existen lesionados llamar al Hospital de Nancagua, según necesidad. Se activará protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.

En caso de que el incendio sea cercano a la zona de seguridad, se deberá evacuar hacia la zona disponible más cercana.

Pasada la emergencia el Comité de Seguridad del establecimiento en conjunto con la Directora, evaluarán según la magnitud de la emergencia y con el informe de bomberos determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.

En relación con daños de cierta magnitud, se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente en la materia.

Si no se observan daños en los servicios de electricidad y gas, se deberán reponer gradualmente para prevenir fuga y/o accidentes.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ FUGA DE GAS

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico.

Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Trate de identificar lo más rápidamente el lugar del escape. Nunca busque fugas con fuego.

Mantener la calma, dar aviso al Encargado Gral. de Emergencias.

El Encargado Gral. de Emergencias activará la señal de Alarma para iniciar el procedimiento de evacuación, a fin de no exponer innecesariamente a funcionarios y estudiantes; poniendo énfasis en el corte de suministro de gas, especialmente de los artefactos y del área afectada.

Junto con esto, el Encargado Gral. de Emergencias, instruirá llamar e informar inmediatamente a bomberos y carabineros, detallando el tipo de emergencia a la cual nos enfrentamos. Además de llamar a la empresa abastecedora de gas.

Al evacuar, recordar:

- Si existen intoxicados llamar de inmediato al Hospital de Nancagua. Si así amerita, activar protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.
- Mantenerse en la zona de seguridad indicada, a la espera de órdenes del Encargado Gral. de Emergencias y autoridades.

Pasada la emergencia el Encargado Gral. de Emergencias y Dirección, conjuntamente con personal especializado de Bomberos determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.

Si no se observan daños en los servicios de gas se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y/o accidentes.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ INUNDACIÓN

Los factores climáticos conforman riesgos con consecuencias impredecibles. Para prevenir circunstancias catastróficas para las personas, se debe considerar:

- Los días en extremo lluviosos, en que la permanencia y el regreso de las personas a sus hogares es incierta; se recomienda atender los informes del tiempo y si es necesario detener las actividades por el día.
- También puede haber inundaciones provocadas por rotura de una matriz en la red interna o externa de agua potable o aguas servidas que pongan en riesgo a las personas.
- Toda vez que se hagan reparaciones, modificaciones, construcciones nuevas en las redes de agua o alcantarillado por cuenta propia o ajena, no se debe permitir el acceso en un radio considerable, dependiendo de la envergadura de la obra, a personas ajenas a la operación. Para ello hay que acordonar, empalizar o cercar, advirtiendo del peligro.

En caso de que se declare inundación ya sea por condición climática o por ruptura de alguna matriz de agua, el Encargado de Gral. de Emergencia activará la Alarma, iniciándose el procedimiento de evacuación.

Al evacuar, recordar:

- Si existen lesionados llamar de inmediato al Hospital de Nancagua. Si así amerita, activar protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.
- Mantenerse en la zona de seguridad indicada, a la espera de órdenes del Encargado Gral. de Emergencias y autoridades.

Terminada la evacuación el Encargado Gral. de Emergencias y Dirección determinarán si es necesario abandonar el establecimiento o reanudar las actividades normales.

Con relación a daños de cierta magnitud se deberá solicitar la asesoría técnica externa de personal competente para trabajos específicos y garantizados.

Si no se observan daños en las redes de los servicios básicos, se deberán reponer gradualmente para prevenir fugas y /o accidentes.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ **LLAMADO AMENAZANTE O ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Si se recibe un llamado amenazante, anónimo anunciando la colocación de un artefacto explosivo, proceda como sigue:

- **CONTRÓLESE**, si el aparato telefónico lo permite, anote el número desde donde se está originando el llamado.
- Trate de establecer una conversación prolongada y amable con su interlocutor, preguntando y anotando detalles relevantes de su conversación; hora de llamada, memorizando tono de voz, volumen, dicción, tipo de lenguaje, tratando de obtener la mayor información posible: ¿En qué lugar se ubica el artefacto?, ¿A qué hora detonará el artefacto?, ¿Qué apariencia o aspecto externo tiene?, ¿Con qué material fue confeccionado?, ¿Cuáles son los motivos por los que fue colocado?, ¿Qué se debe hacer para desactivarlo?.
- Mientras habla avise a la persona más cercana por medio de señas o escritura.

En caso de confirmarse una amenaza de algún elemento explosivo o una persona encuentra un paquete sospechoso dentro o cercano a las instalaciones:

NO DEBE TOCARLO, debe informar inmediatamente al Encargado Gral. de Emergencias y llamar a Carabineros.

El Encargado Gral. de Emergencias, Dirección y Carabineros evaluarán la situación y dispondrán evacuar si así lo amerita, activando la Alarma e iniciando el procedimiento.

Finalizada la contención de la emergencia, se informará a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ **DELITOS MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (ATENTADO, INTRUSIÓN, ROBO, HURTO, ASALTO, DISTURBIO O VANDALISMO)**

Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

- Atentado: acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.
- Intrusión: acción de ingresar a un lugar sin autorización o permiso.
- Robo: apropiación de un bien ajeno en contra de la voluntad de su dueño, mediante el uso de la fuerza, intimidación o violencia.
- Hurto: tiene la misma definición que el robo, pero en este caso no hay violencia.
- Asalto: ataque sorpresivo para perpetrar un robo.
- Disturbio: alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.
- Vandalismo: acción descontrolada de destrucción y/o saqueo, provocada generalmente por numerosas personas.

Como prevenir:

El ingreso debe estar vigilado o controlado por todo personal del establecimiento, principalmente por secretaría e inspección. Además, se deberá asegurar el adecuado funcionamiento de las cámaras de seguridad instaladas en el lugar.

El personal de recepción del colegio tiene que controlar a toda persona desconocida que vea por primera vez. En forma amable y educada le preguntará a quien busca, y se cerciorará con quién se reúne guiándola al lugar. No puede haber gente merodeando sin un fin determinado.

Todo funcionario, especialmente docentes, que observen el actuar de otro funcionario o alumno cuyo comportamiento sea distinto al de siempre; extraño, debe prestar atención e informar para que esa persona sea atendida, ayudada, aconsejada, guiada.

No se debe dar facilidades ni entregar información a personas sospechosas.

Cuando finalizan las actividades, el equipo de mantención debe revisar todos los recintos, verificando que no quede nadie en el establecimiento.

En el momento de un asalto:

- Obedecer las instrucciones del o los asaltantes, en forma calmada sin contradecirlos ni alterarlos.
- Observar detenidamente a los asaltantes, en un orden determinado, de un rasgo a otro, por ejemplo, de la cabeza a los pies. Cuando hay tiempo suficiente, debe darse prioridad a los aspectos más sobresalientes; características generales como: sexo, edad, estatura, figura, peso, forma de hablar, forma de vestir, etc. Si es posible observar características físicas como: cabello, barba, bigote, lentes, color, nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tic, defectos en las manos, dedos, uñas, forma de caminar, etc.

Asegurarse de:

- No salir a curiosear cuando se escuchen gritos, disparos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior, solo límitese a dar aviso a Carabineros.
- Mantener la calma individual y del grupo.
- Frente a disturbios o vandalismo aléjese de puertas, ventanas que dan a la calle, corra la cortina o persianas para protegerse de los vidrios que puedan resultar quebrados.
- No tocar ni mover nada. Las evidencias que quedan en el lugar de los hechos pueden aportar antecedentes claves para la identificación del o los delincuentes.
- En cualquier caso, llamar de inmediato a Carabineros.

Si existen lesionados llamar de inmediato al Hospital de Nancagua. Si así amerita, activar protocolo de accidentes escolares o laborales, según corresponda.

En caso de que la situación lo requiera, hecho que decidirá Dirección en conjunto con el Encargado Gral. de Emergencias, finalizada la contención de la emergencia, retomará las actividades normales o las suspenderá, informando a los apoderados la condición de los alumnos por todos los canales digitales formales del colegio.

Para los apoderados que quisieran retirar a sus pupilos o requieran tener información, se sugiere que lo hagan 30 minutos después de ocurrida la emergencia.

➤ **CORTE DE SUMINISTROS BÁSICOS**

○ **Agua**

Si el corte de agua es programado por la empresa proveedora, se enviará aviso a través de la plataforma Appoderados y se utilizarán las redes sociales para indicar la suspensión de clases.

Si el corte de agua se produce por una emergencia y el colegio no dispone de la información con anticipación se actuará de la siguiente forma:

1. El Inspector se comunicará con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
2. Si se confirma que el corte del suministro es por más de una hora, las clases serán suspendidas. Se informará la suspensión a través los canales oficiales del establecimiento, el que incluye redes sociales.

○ **Luz**

El establecimiento cuenta con luces de emergencia las que se activan inmediatamente al producirse el corte del suministro eléctrico.

El Inspector se comunicará con la empresa abastecedora del suministro para consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.

Se evaluará con la empresa externa de alimentación, la minuta de alimentos de los estudiantes para evitar posibles intoxicaciones por descomposición de los alimentos.

Si el corte es muy largo se evaluará la suspensión de las actividades, lo que será informado por los canales oficiales del liceo.

➤ **TELEFÓNOS DE EMERGENCIAS**

Entidad	Teléfono
Ambulancia	722- 337526
Bomberos	722- 858166 / 722-858390
Carabineros	722- 972347
Mutual CChC	1407

GLOSARIO

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Discapacidad: es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, y la facultad de movimiento de partes del cuerpo o su totalidad, discapacidad motora.

Emergencia: Es una combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad. Se le define también como la situación resultante de una combinación imprevista de circunstancias que requiere una acción inmediata; o el lapso en el cual se alteran las condiciones de actividad normal de un sector o edificio debido a un siniestro. Dependiendo del tipo de emergencia, se adoptan procedimientos de seguridad que protejan a las personas del siniestro, que minimicen los efectos producidos a causa de éstos y que permitan la continuidad de las actividades normales del colegio.

Encargados de Sectores: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. Reporta ante el encargado general de Emergencia.

Encargado General de Emergencia: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

PISE: Plan integral de seguridad escolar.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Está conformado por una manguera conectada a la red de agua, que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Simulacro: Ejercicio práctico y operativo en terreno, consiste en representar de manera simulada todos los pasos y actividades que deben realizarse en el momento de enfrentar una emergencia o desastre.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

ANEXO 1 - REGISTRO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

EVALUACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O SIMULACROS				
El siguiente informe nos permite evaluar la aplicación de los protocolos de seguridad en caso de emergencia				
Nombre del evaluador:		Cargo:		
Área a evaluar:		Hora:		
Institución:		Fecha:		
Tipo de evento:		Tipo de simulacro	Avisado	
Hora de inicio del evento:			Sorpresivo	
Hora de notificación de alarma:		Hora de inicio de evacuación:		
Tiempo total de evacuación.		Hora de término del evento:		

Aspectos a evaluar	Si	No	Observaciones
ALARMA			
¿Se dio la voz de alerta?			
¿La alerta de alarma se escuchó en todo el establecimiento?			
¿La alarma fue acatada inmediatamente?			
RUTA DE EVACUACIÓN			
¿Se tiene una adecuada señalización de las rutas de evacuación?			
¿Se realizó una evacuación en orden y sin poner en riesgo a los demás?			
¿Los coordinadores de evacuación fueron líderes en sus áreas?			
¿El coordinador ejecutó con claridad sus funciones?			
¿Se verificaron los sitios ocultos de cada área?			
¿Se contó con la participación total de los estamentos del establecimiento para el evento?			
ZONAS DE SEGURIDAD			
¿Al desplazarse a la zona de seguridad se tomaron las medidas correspondientes para los participantes?			
¿Todos los alumnos y trabajadores se ubicaron en la zona de seguridad?			
¿El profesor comprueba el número de alumnos en la zona de seguridad?			
¿El personal y alumnado permanecen en la zona de seguridad hasta recibir la orden de ingreso?			
¿Se verificó permanentemente la seguridad en la zona de seguridad?			
¿Al reingresar después de la evaluación, se tomaron todas las medidas de seguridad?			

PERSONAL Y ALUMNADO EN GENERAL			
¿Hubo intentos de devolverse?			
¿Hubo comportamiento inadecuado?			
¿El personal a cargo de la evacuación fue identificado por la comunidad?			
¿Hubo lesiones, caídas, contusiones, etc.?			
¿Hubo daños en equipos o instalaciones?			
APOYO			
¿Se cumplieron los protocolos de los brigadistas?			
¿Se cumplieron los protocolos de los grupos de apoyo?			
¿Se presentaron otras dificultades en el ejercicio de evacuación?			

Nombre del personal no reportado en la zona de seguridad y motivo de su no reporte

N°	Nombre	Motivo

ANEXO 2 - REGISTRO GENERAL DE ACTIVIDADES

TIEMPO EN SEGUNDOS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

ANEXO 3 - ASPECTOS POSITIVOS, POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES

Alarma
Rutas de evacuación
Zona de seguridad
Personal en general
Comité de Seguridad Escolar
Apoyo externo
Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ Fecha: _____

ANEXO 4 - CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	
Coordinador/a Seguridad Escolar	
Fecha de Constitución del Comité	
Firma Director/a Establecimiento	

NOMBRE	GENERO (M o F)	ESTAMENTO*, PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL **	CONTACTO (CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)

* Estamento: Directivo/a, Docente, Asistente de la Educación, Padre, Madre/Apoderado/a, Estudiante.

** Rol: Responsabilidad específica en la operacionalización del Plan Integral de Seguridad Escolar.